RESOLUCION Nº 130 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ENGINEERING S.A CORRESPONDIENTE AL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL COSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO (FILADELFIA), CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2453/OC-PR.

Asunción, 28 de setiembre de 2018

VISTO: El Memorándum N° 152/2018 presentada por la Coordinadora General del Programa a la Directora Nacional del Programa, donde manifiesta que ya se cuenta con la No Objeción del Banco a la adjudicación de la empresa ENGINEERING S.A según nota CPR/C/2.018/1543 de fecha 25 de setiembre del corriente, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano".----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.----------

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).----------

Que en fecha 26 de Enero de 2018 ha sido publicado el Decreto Reglamentario N° 8452/18, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero del 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". ----------

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR; ----------

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo según **CPR/C/2018/1543.**----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Que, la Dirección General Jurídica, se expidió favorablemente según Dictamen N° 06/18, de fecha 26 de setiembre de 2018.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales.----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO

DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación a la empresa constructora ENGINEERING S.A como resultado de la Licitación Pública Nacional "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", por la suma de Gs. 6.295.420.800.- (Guaraníes seis mil doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos veinte mil ochocientos), en el marco del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo BID 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo como de contrapartida local de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	FF 20	FF10
ENGINEERING S.A	Gs 5.723.109.818.-	Gs. 572.310.982.-
TOTAL	**Gs. 6.295.420.800.-**	

Art. 2°.- Autorizar la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicada.-------

Art. 3°.- Imputar en rubro 520 el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1.----------

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Delia Benítez
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Pronatur
Secretaria General
SM/do